

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**RASCAFRÍA**

LICENCIAS

Por parte de D. Jorge Pascual Ballester, se ha solicitado licencia de actividad para celebración de actos sociales y eventos familiares de especial singularidad, en nave existente sita en Camino del Palero, número 11, “Prado Riveros” polígono 7, parcela 21, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Rascafría, a 24 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Fernández.

(02/1.284/24)

